

JUNTA DIRECTIVA EAAB – ESP
No. 2659
FECHA: 28 de septiembre de 2023

HORA: 10:39 a.m. a 11:49 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas Gerencia General EAAB-ESP


INTEGRANTES DE LA JUNTA

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Nadya Milena Rangel Rada	Secretaria de Hábitat	Secretaría del Hábitat	Delegada de la Alcaldesa
Martha Lasprilla Michaelis	N/A	N/A	Designada de la Alcaldesa
Luis Eduardo Garzón	N/A	N/A	Designado de la Alcaldesa
Ricardo Agudelo Sedano	Gerente	RAP-E Región Central	Designado de la Alcaldesa
Adriana Córdoba Alvarado	N/A	N/A	Designada de la Alcaldesa
Percy Oyola Palomá	Presidente	CGT	Representante del Sector Laboral
Rocio Janneth Vígoya Fuquene	N/A	N/A	Vocal de Control
Víctor Julio Carrero Muñoz	N/A	N/A	Vocal de Control
Ismael Bolaños Camacho	N/A	N/A	Vocal de Control


OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Noel Valencia López	Gerente General	EAAB-ESP	
Diana Gisela Parra Correa	Gerente Corporativa Financiera	EAAB-ESP	
María Lucía Flórez Jiménez	Gerente Corporativa de Planeamiento y Control	EAAB-ESP	
Diego Germán Montero Osorio	Gerente Corporativo de Sistema Maestro	EAAB-ESP	
Jairo Andrés Revelo Molina	Gerente Jurídico	EAAB-ESP	
Heyby Poveda Ferro	Secretaria General	EAAB-ESP	Secretaria Técnica

DESARROLLO: En la sesión se presentaron los siguientes temas: aprobación de actas; nuevos lineamientos tarifarios ciclo i.y Plan Financiero.

	Decisión
	Aprobar el ajuste del cálculo tarifario para la facturación que se realiza al ciclo i.
Síntesis: El ciclo i es un instrumento diseñado para facturar a los usuarios que no cumplen las condiciones para ser considerados suscriptores (usuarios: provisionales de difícil gestión o en zonas de afectación predial, de urbanizaciones no entregadas formalmente, o de predios ubicados fuera del Distrito Capital). Se propone contar con un registro aproximado a la realidad del consumo, de forma que sea la tarifa y no el consumo el que se ajusta al nivel de servicio. Asimismo, permitir que exista un factor de ajuste a la facturación observada en la zona/área	

correspondiente. Se constituye en una estrategia de gestión de pérdidas y con un factor de ajuste para reflejar la realidad comercial y socio-económica de los usuarios.

	<p>Decisión</p> <p>Presentar el Plan Financiero 2024 de la EAAB-ESP para aprobación del CONFIS Distrital y aprobar el Plan Financiero Plurianual 2025-2033 de la Empresa.</p>
---	--


Síntesis: Acorde a las proyecciones de cierre los ingresos 2023 ascenderán a \$4.02 billones, los gastos a \$4.76 billones y giros a \$3.46 billones. En cuanto a los compromisos de inversión ascenderán a \$2.2 billones y los giros a \$1.1 billón. Respecto de las proyecciones 2024-2033 en ingresos se consideró: La proyección de indexaciones con base en el IPC, el inicio del nuevo marco tarifario y el inicio de la operación de la PTAR Canoas. Igualmente, los ingresos provenientes de la venta de agua en bloque, venta de agua en carrotanque, el recaudo de acueducto y alcantarillado, los subsidios, mínimo vital acueducto y generación de energía. Respecto de los gastos se consideran el aumento de los salarios pactados en las Convenciones Colectivas de Trabajo, los costos de operación y mantenimiento; los insumos directos; los seguros; los honorarios; la tasa retributiva y el factor regional. El Plan Financiero 2024 con unos ingresos de \$5.70 billones, unos gastos de funcionamiento de \$1.97 billones, unos gastos de deuda de \$377 millones, unos gastos de inversión de \$2.47 billones y unos gastos de operación comercial de \$545 mil millones.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES Y COMPROMISOS

Existe un cuadro de seguimiento de actividades y tareas

COMPROMISOS

En constancia se firma,



NOEL VALENCIA LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Proyectó y revisó: Heyby Poveda – Secretaria General y Junta Directiva.



SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321,
 PBX: (571) 3447000, www.acueducto.com.co
 Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F11-02

